

REGLAMENTO BTT LA BOTANA

FECHA Y HORARIOS: Día 24 DE SEPTIEMBRE 2023

SALIDA: A las 09:30 Plaza Constitución

RECOGIDA DE DORSALES; desde las 08:00h hasta 09:00h (Ayuntamiento)(mismo día de la carrera).

PARKING: Calle Feria

Art. 1. Organiza Ayuntamiento de Chillón

El organizador de BTT La Botana a celebrar el día 24/09/2023 Ayuntamiento de Chillón.

Art. 2. Participantes: Límite, 250

1. Podrán participar, todas las personas mayores de edad, es decir, que hayan cumplido los 18 años antes del día de la prueba, habiendo completado satisfactoriamente el proceso de inscripción.
2. Los participantes menores de edad y mayores de 14 años, podrán participar con una autorización de su padre/madre o tutor/a (estarán disponibles para rellenar a la hora de la recogida de dorsales).
3. El corredor tiene que estar físicamente bien preparado para la carrera, gozar de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba.

Art. 3. Dorsal:

El corredor tiene que llevar el dorsal colocado en lugar visible y en la parte delantera, durante todo el transcurso de la prueba.

Art. 4. Recorrido.

El recorrido será 53km aproximadamente la prueba competitiva.

El tipo de terreno será de tierra con alguna zona técnica y estará abierto al tráfico rodado por lo que los participantes deberán respetar las normas de circulación, así como obedecer al personal de la organización y voluntariado.

La prueba cicloturista será un recorrido de 35 km aproximadamente y será controlado todo el trayecto por personal de la organización. (Ruta NO COMPETITIVA)

Art. 5. Puntos de control de paso, y puntos de cortes

Se contará con varios puntos de control de paso para la supervisión de la prueba.

Estarán localizados en la zona de salida-meta y aquellos puntos de control intermedios que consideren oportunos.

El corredor no podrá rebasar en ningún momento las cintas de señalización así como desobedecer las órdenes del personal de la organización. Si esto ocurre, quedará directamente descalificado.

1. Abandonar la prueba. El personal de la organización se encargará de proporcionar un vehículo para transportar a los participantes hasta el punto de salida/meta.
2. Seguir por el recorrido más corto (sin puntuación)
3. Puntos de cortes. Habrá dos puntos de cortes en la carrera. En el Km 26 será el primero (Pasando a las 11:30 quedará eliminado de la carrera y se le mandará por otro recorrido hacia la meta) y en el km 50 (Pasando a las 12:450 quedará descalificado de la carrera)

Art. 6. Abandonos:

Un corredor podrá abandonar la prueba siempre que él lo desee, pero el competidor asume toda la responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

En el dorsal habrá un teléfono de contacto en caso de abandono o emergencia.

Art. 7. Material y equipamiento:

Será obligatorio el uso de casco e indumentaria apropiada.

Estará prohibido el uso de cualquier dispositivo de propulsión en la modalidad competitiva para optar a los premios.

Art. 8. Avituallamientos:

La organización dispondrá de varios avituallamientos sólidos y líquidos durante el trazado.

Aun así, se recomienda que cada corredor se provea de su propia bebida o alimentación.

Art. 9. Ayuda:

La prueba se realiza íntegramente a pie. Está prohibido el uso de cualquier vehículo motorizado o no, ser remolcado u obtener ayuda externa.

Se pueden usar e-bike pero no podrán optar a los premios en la modalidad competitiva.

Art 10. Servicios y asistencias:

La organización dispondrá de equipamiento y personal sanitario durante el recorrido, vehículos de apoyo para trasladar al participante que por algún motivo desee abandonar la carrera, así como instalaciones para la ducha, aseo, guardarropa y comida.

Cada dorsal dispondrá de un teléfono de contacto para emergencias o abandonos.

Art. 11. Motivos de Descalificación

- Transitar sin prudencia por las vías abiertas al tráfico.
- No seguir las indicaciones de la organización, voluntariado o Jueces
- Árbitros.
- Circular fuera del recorrido señalado o atajar para completar la carrera.
- Arrojar objetos o residuos (envoltorios barritas, geles glucosa etc..).
- Quitar y/o modificar señalizaciones o indicaciones del recorrido.
- Agredir o insultar a cualquier persona durante la carrera.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.

Art. 12. Motivos de aplazamiento, interrupción o anulación de la prueba:

La Organización se reserva el derecho de tomar la decisión de aplazar, interrumpir o anular la prueba si las circunstancias así lo requieren.

Art. 13. Circulación Vial

El recorrido se encontrará convenientemente señalado pero a tráfico abierto. En último término el corredor es el único responsable de respetar las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de la Organización.

Art. 14: Inscripciones.

Se realizará mediante inscripción

-ONLINE a través de la web que se pondrá a disposición de los participantes.

La organización se reserva el derecho de no devolver el coste de la inscripción si el corredor abandona la prueba antes de participar o durante su transcurso.

Art.15. Trofeos y premios:

Habrán trofeos para las siguientes categorías:

GENERAL MASCULINA Y FEMENINA

1º 150€ + TROFEO

2º 70€ + TROFEO

3º 50€ + TROFEO

PREMIO por Equipos. (Primer equipo).

Gadete, Junior, Sub-23, Élite, Máster 30, Máster 40, Master 50, Máster 60.
(Masculino y Femenino)(Trofeos 1º,2º y 3º)

1º Local Masculino y Fémia.

Solo optaran a premios todos aquellos participantes que realicen la prueba competitiva.

Para que se cumpla una categoría debe de haber un mínimo de 5 participantes, en caso de que no hubiera se pasaría a la siguiente.

Art.16. Categorías.

Todas las categorías del Circuito
(masculino y femenino) Ciudad Real,

Art. 16. Aceptación Automática del Reglamento:

Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen a la entidad organizadora y a todos sus colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad, ante las consecuencias de estos daños ocurridos durante el transcurso de la prueba.

Art. 17: Protección de Datos:

CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba)

ART. 18: Comida:

Habrà comida en la entrega de trofeos en el Polideportivo a las 14:00

Art. 20: Suspensión de la prueba por Covid 19:

La organización se reserva el derecho de suspender la prueba si la situación sanitaria lo requiere.

Art. 21: Entrega de trofeos:

Se realizará en el lugar que se celebrará la comida.